



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, junio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2019-00165-00

Atendiendo la solicitud elevada por la parte ejecutante, se ordena REQUERIR a la alcaldía municipal para que informe a este Despacho, que tramite le dieron al despacho comisorio #016 del 9 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

LINA RAQUEL SÁNCHEZ TELLO

Juez